sesión y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Ormeneta

Cristóbal Arrese

Angel Meigica

Juan Lopez

Luis Eguibar

Vicente Gaytan de Ayala

Tarcisio Echaniz

José A. Herrabel

Guillermo Echeverria

El Secretario,
Mariano de Oyarzabal

D. Ramon Ormeneta
" Cristóbal Arrese 2
" Juan López 3
" Luis Eguibar 4
" Claudio Arteche 5
" Vicente G. de Ayala 6
" Ramon Inarra 7
" Juan Miguel Garaizabal 8

En la villa de Irura á

diez y nueve de Octubre de mil novecientos y cuatro, previa convocatoria en forma se reunieron en esta sala Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Ramon Ormeneta, Alcalde de la misma para celebrar la sesión ordinaria que no pudo verificarse el lunes 17 del actual, por falta de número suficiente de Concejales, y habiéndose excusado oportunamente de la asistencia á esta sesión, los demás miembros de la Corporación, se dió lectura al acta de la inmediata anterior y fué aprobada.

Concedido

Pasado á informe de D. Simón Aspiazu, la instancia y plano de modificación de la fachada zaguera de la Casa n.º 13 de Mesterena, de D. Domingo Garitano, lo manifestó, que puede el Ayuntamiento conceder el permiso solicitado. En su vista se acordó de conformidad con

el informe del Sr. Aspiazu.

Adjudicar definitivamente

Enterada esta Corporación de la subasta verificada en 12 de este mes por D. Vicente Jáuregui de la obra de apertura de zanjas y colocación y enchufamiento de tubería con filástica y plomo para la conducción de aguas del Polpol desde Zubieta al Sanatorio, en la cantidad de 800 pesetas acordó adjudicar definitivamente dicho remate, para que lo pueda cumplirlo con sujeción al presupuesto y condiciones de su razón.

Abonar 15 pts en vez de 10

Dióse lectura de la carta de D. Eustasio Eellerinte de 14 del actual manifestando que antes habían convenido en pagarle 10 pesetas por mes por alquiler del local, para tener los armatostes procedentes de la Diputación, suponiendo que serían 5 ó 6 carretadas, pero que son 10 los que en dicho día entraron; y pide se le abone 15 pesetas mensualmente. El Ayuntamiento encontrando razonable la petición acordó abonarle las 15 pesetas mensuales de que precedentemente, se ha hecho mención.

Cuentas

Merecieron la aprobación de esta municipalidad las siguientes cuentas, disponiendo su pago; á saber; una de 20 pts. del premio concedido por las reses presentadas en la feria de este mes: otra de D. Francisco Berraondo de 15,15 pts. de conducción de varios encargos pertenecientes al Ayuntamiento, desde la Estación á la calle: y otra del mismo Berraondo de 87,35 pts. de conducción de tubos y portes desde Bilbao, para la conducción de aguas al Sanatorio: otra de 18 pesetas de D. Juan López de 1300 hojas de padrón de vecindad: otra de 14.25 de Idoyeta Hermanos de una estufa del Ingeniero D. José Gaytán de Ayala: otra de D. Gaspar Echavarro y Cº de 406,24 pesetas de los trabajos ejecutados en el cuce de las plazas, para las comidas de Santa Agueda, San Juan, S. Pedro, Santa Marina y S. Martín; y otra de D. José Macarraya y D. Guillermo Orcelay, Alcaldes de barrio de Basalgo y Mártires, de 140 pts de los gastos originados en ocho días, en la tasación de los daños causados en dichos barrios, con motivo del pedrisco de 21 de Agosto último.

Se presentó la medición y liquidación de las obras del Vri-

nario de Yritza de esta villa ejecutados por el Contratista Don Guillermo Aspiazu, ascendiendo á la Cantidad de 463,80 pts segun Certificado expedido por D. Simon Aspiazu. El Ayuntamiento enterado de dicha medicion la aprobó en todas sus partes y dispuso su pago.

Minio á los bancos del espolon

Se acordó dar un baño de minio á los bancos del paseo del Espolon, pertenecientes á este municipio.

Producto del agua

Se enteró de que el producto del agua servida á domicilio ha producido 389,15 pesetas en Setiembre último, según libro talonario presentado por su encargado, D. José J. Raymundo, en su vista se acordó dar ingreso á dicha Cantidad en la Caja municipal, con el correspondiente Cargo-reme.

Dinero de Cédulas

Se leyó la Comunicacion de 13 del actual de la Comision provincial, encareciendo se entregue para el dia 31 de este mes, sino, toda la Cuota que le toca satisfacer por Cédulas personales, al menos su mitad ó en defecto la Cantidad que se tiene recaudada. El Ayuntamiento acordó llevar á efecto lo que viene ordenado.

2.º plazo de contribucion

También se leyó otra comunicacion de la misma autoridad administrativa rogando se dé ingreso en la Tesorería de la Diputacion, para el dia 31 del presente mes, del segundo plazo de la Contribucion; y en su vista se dispuso dar el giro debido, para que sin Contemplacion de ningun genero, se pueda recaudar completamente dicha contribucion y hacer la entrega interesada.

Que se remita el presupuesto

La mismo Comision provincial en su Comunicacion de 17 del actual reitera la orden dada anteriormente que antes del dia 1.º de Noviembre próximo venidero remita este Ayuntamiento el presupuesto ordinario de esta villa para el año de 1905. La Corporacion municipal acordó cumplimentar la orden ya indicada.

Viva satisfaccion

Dióse lectura á la comunicacion de la Excma Comision provincial de Guipuzcoa de 17 del Corriente mes en la cual manifiesta, que se ha enterado con viva satisfaccion del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento dando una prueba más de su amor á la administracion peculiar del pais vascongado, como resto precioso de nuestros y tradiciones venerandas, y ofreciendo su adhesion y su concurso

á la Excma. Diputacion provincial para cuanto crea ella necesaria, á fin de mantener incólume la autonomía de que disfrutamos en el orden económico y administrativo, y que la Comision provincial ha acordado manifestar, que agradece á este Ayuntamiento de todas veras esa prueba de sus sentimientos, en pró de los derechos é intereses de esta region, la que si sabe permanecer unida y compacta, en frente de los peligros de cualquier genero que se presenten, logrará seguramente, no solo conservar lo que actualmente posee, si no reconquistar los sanchares derechos y libertades que por una Ley, de infausto recuerdo, nos fueron arrebatados. Se interó con verdadera satisfaccion este Ayuntamiento de la comunicacion que antecede acordando que conste en acta.

Empleado suprimido

Se dispuso que el barrendero temporero siga prestando servicios hasta el fin del presente mes, cesando ese dia.

Fallecimiento de la Princesa

Con mucho sentimiento de esta Corporacion se ha enterado de la prematura muerte de S. A. R. la Princesa de Asturias, acaecida en 17 de este mes, y se acordó que conste en acta el testimonio de dolor causado en los Concejales.

Con tanto se dió por terminada la sesion y extendida que fue la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramon Urrunaga

Cristóbal Arrese

Luis Eguiluz

Claudio Arteche

Vicente Gaytan de Ayala

Ramon Urrarra

Juan Miguel Garaizabal

El Secretario,

Mariano de Oyanide